



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- *Salud: organizar giras médicas, principalmente para adultos mayores e infantes.
Recrear las comedores dentro de las escuelas*
- *Educación: establecer un plan recreativo dentro de las escuelas para diferentes cursos y talleres para los estudiantes y planta docente.*
- *Deporte: habilitar algunos espacios públicos para que la juventud pueda practicar algún tipo de deporte y promover ligas infantiles.*
- *Seguridad: establecer programas de vigilancia en las comunidades*
- *Cultura: Impulsar verones folclóricos dentro de las comunidades*